

EL PROGRESO.

EL PROGRESO.

Santiago agosto 23 de 1845.

(Continuación.)

Pero abtema de otra cosa. Supongamos que la opinión pública de el *Diario de Santiago* dos o tres pesos diarios para vivir. Supongamos que el redactor, editor, traductor, impresor i correspondiente, el fototipista de la está, el *Rebujón*, tuviera otra cosa en que ocuparse que en su *Diario*. Supongamos todo lo que se quiera suponer; pero el *Rebujón* que sea un descontento general! Vámonos, la verdad, *Rebujón*; ¿Creeis que oye, tal descontento! Después que decía que es verdad que los pueblos no sufren la pesada cadena aora, ¿creeis realmente por su parte que si un descontento general por los actos administrativos, que ofusca sin la menor duda una nueva era de desgracias!

Pero ¿dónde se muestra ese descontento! En las Cámaras, que nunca un abrazado una serie de trabajos mas importantes que aora, que nunca un dictado mayor número de leyes fides! En la prensa, que nunca a gozada de mas absoluta i desenfrenada libertad! En las provincias, que nunca un obediendo jueces de letras ni Intendentes mas zelosos ni mas activos que los que an sido nombrados de dos años a esta parte!

¿Por qué es el descontento! Por la lei del Régimen interior, que ataca todos los dias a su fijar cargo insignia, sin embargo que e- lojais a su autor, i vituperais al que no acciona que cumplir con un deber, viendo observar la lei! ¿Ai oposicion! Pero ¿dónde están los nombres de esas oposiciones! Por qué el año de 1841, cuando sus duraba el decenio, acias alante de ellos, i los Benavente, los Toro, los Palazuelos, los Pinto, los Concha, los Campino, andaban en vuestras listas, i por qué no andan aora! Mostradle, pues, a la nacion los grandes nombres que se ponian a la cabeza de la oposicion esta vez; nombrad los documentos i pica, entre magistrados, abogados, notarios, sacerdotes, que cuenta vuestra *ópera Nacional*. ¿Por qué sus años estos tapujos, esta ballaoga sorda! Por qué preguntais si no creemos que si verdadero oposicion, sino porque la cosa es tan problemática, que vosotros mismos no lo creis! El año 1841 no preguntábamos a nadie si dudaba que habia oposicion, porque las candidaturas eran conocidas, i los partidarios se mostraban a la luz del dia; si dudaba, si los que defendiamos un partido, conociamos muy bien las fuerzas del otro. Pero aora da grima en todo el dia: Ai oposicion! ¿No lo lo creis!—Si, señor; ai oposicion!—¿Quién lo dice!—El *Rebujón*! Vaya, que la autoridad es irrecusable! Pero, por Dios, ¿en qué está esa oposicion, cuáles son sus órganos, sus medios, sus principios! Su órgano es el *Diario de Santiago*, redactado, compuesto, armado por el *Rebujón*, que tira la prensa, entina, escribe el artículo, i los avisos i la correspondencia, i él en persona con el pan caliente se por barba i bodegonas haciendo suscritores, i panderando lo caliente que viene al pastel; lo que mejorará el negocio. Va!..... ¿Está es la oposicion!

¿Creeis, Jeneral, (esto es, creedme a mí, *Rebujón*, editor, impresor, redactor i correspondiente del *Diario de Santiago*, creador a los cinco) i basead las causas que se levantado la oposicion en Santiago i en las provincias; i preguntad i os dirán:—

“¿Qué no tenemos un Cuerpo Legislativo independiente.”

“¿Qué tenemos una lei bárbara del Régimen Interior.”

“¿Qué tenemos un Ministro para sostener tan bárbara política.”

Aguarda, *Rebujón*, que tenemos cuatro Ministros, un Presidente i dos Cámaras, para sostener una política; eso es un deber, su oficio i del que no pueden apartarse ni de-

asistir sin faltar a su encargo. Esos Diputados de la nacion en ambas Cámaras desprecian domando los miserables motivos que el *Rebujón* supone para crearlos, permitiendo dependientes del Ejecutivo, a lo de ocultar la vergüenza i derrota, la asperchuria mas bien, de una oposicion honrosa, que no cuenta en este órgano en la Representacion Nacional, a lo que llama el *Rebujón* ilegítima, demandando por tanto de su derrota de ser leyes válidas, puesto que no representen legalmente a la nacion.

Extrañarán nuestros lectores que nos ocupemos de tantas puerilidades; pero es preciso ver sentir a este impertinente cuanto se de vacia en sus palabras escritas; preciso es que nombramos los Diputados que por un salario dependen del Ejecutivo; un Palazuelos, un Jeneral Pinto, un Figueroa, un Benavente, Lantarría, García Reyes, Belu, en fin, ya siendo tramos a porer nombrándolos a todos, que no cesasse un grito general de indignacion el torpe cargo del *Rebujón*, nuestro de política dando razones al Presidente, locuciones que consisten en denunciarle sus propios actos a su propia administracion, como si el Presidente residiese en la Luna, i fuese allá el *Rebujón* con el soplo de la que aquí abajo está sucediendo!

“Recomendables son sin duda,” nos contará el *Rebujón*, “nuestros aperturas presentantes, si los consideramos por sus relaciones personales;” esto es, por su carácter, carraidez, lucas, probidad i patriotismo; “pero dejarán de serlo el momento en que una resaca indispensable para mantener la vida i el honor en un país pobre como Chile, los arrastre a contemporar, cuando no a prostituir su conciencia, con las exigencias del poder.”

¿Cuáles son, *Rebujón*, en la Cámara de Diputados o en la de Senadores, los aperturas representantes que en cuenta con mas méritos de sustener su *onor* i su vida que la renta que les da el Gobierno! Es una lástima que Cifuentes aya muerto, i la es mayor aun que el *Rebujón* no esté en alguna Cámara, en la de Senadores, por ejemplo, para que el cargo no fuese cierto en algun individuo siquiera. Al fin abria uno a que una renta indispensable para mantener la vida i el *onor* en un país pobre como Chile, no arrastrase a contemporar,.... a qué se ya a qué mas arrastraria al *Rebujón*.

“Esto, señor Jeneral,” continúa el de la representacion, “por lo que a nuestra organizacion social, a la política, que si S.E. aja su vista en los actos administrativos, verá que no solo tienen los pueblos que sufrir de presente, sino que..... continúa de cuenta del Ministro Montt aora, i vuelve a repetir palabra por palabra lo que alia dicho antes, salvo algunas diferencias. Por ejemplo, en la parte política de su discurso abia dicho:—

“No es aora, señor, es verdad, que los pueblos sufren la pesada cadena; pero las maquinaciones del Ministro nos ofrecen un la menor duda una nueva era de desgracias.” ¿Es verdad que no es aora que los pueblos sufren! Así lo a dicho el *Rebujón*; pues es mentira. Mas adelante dice:

“S.E. verá que no solo tienen que sufrir los pueblos de presente, sino que tambien se atienden las miras del Ministro a continuar indefinidamente los establos..... de la pesada cadena que un momento antes decía que los pueblos no sufrían aora.—¿En cuál de los dos casos no decía verdad el *Rebujón*, acriba u mas abajo! La pregunta es sencilla; dirá alguno. ¿En qué caso dirá verdad el *Rebujón*!....

“Pero no, señor Jeneral, así ni un plan propio a que V.E. no a concurrido, lo sabemos, ni podría concurrir.”

Al tener el *Rebujón* en esto lo sabemos de buena tinta; un chismoso de lo fino se lo a dicho, un palaciego, i no ai que dudarlo. Seria esta representacion la farra mas graciosa, si no fuese dirigida al Presidente de la República; i por el *Rebujón*.

Es sin duda esta danda que puede llevarse

la insolencia de un majadero! Decirle a un funcionario público:

V.E. no a concurrido al nombramiento de esos Intendentes, Jueces, Ministros, cuyos duplicados llevan su firma, cuya nominacion a sido propuesta, discutida, aprobada en Consejo de Ministros presidido por V.E.! No señor; nosotros el *Rebujón* lo sabemos. I no ai que objetar; el *Rebujón* lo sabe por la gaceta del Consejo de Estado. Si lo a parado, dirá que él lo a visto con sus propios ojos, con esos ojos que todo el mundo sabe que no va a una curruca; pero como los de la lechuga, van en las tinieblas.

Mientras tanto, esta es la política que se le *Rebujón*. A él se le *pega*, i aun cuando al Presidente le parezca que a aprobado, aunque recuerda que él mismo a propuesto en el Consejo esto o el otro empleado, el *Rebujón* dirá: No, señor, V.E. no a concurrido *lo sabemos*, ni podría concurrir.

¿Comprende el público que es lo que se propone esta trama en todos estos casostillos i suposiciones ridículas! Es mas fácil de comprender. En la *Guerra a la Tiranía* se ocupó cuatro meses en inventar las mas execrables infamias para desacreditar al Jeneral Balmes. Eso de él un monstruo horrible; no una vieja, ni un crimen ni bajeza que no le atribuyese para desacreditarlo ante la nacion. La nacion, empero, en desprecio de las difamaciones del *Rebujón*, lo nombró Presidente, i largos años tendrá que gloriarse de haber echo tan cuerda eleccion. El *Rebujón* se a estado callado durante cuatro años, i de estos cuatro años decin no a mucho, que abian sido de completa libertad. Pero se trata aora de nuevos elecciones de Presidentes, i sospecha, presuma, que el Jeneral Balmes puede ser reelecto. ¿Qué medio tomar para desacreditarlo!

Presentarlo, como en la *Guerra a la Tiranía*, como un malvado, un asesino, un impio, un ladron! Pero, eso espediente un surto efecto entonces, i al solo recordarlo causa error aora. ¿Qué otro medio! El *Rebujón* no a estado dos minutos recorriendo su *negra i oscura* majadería para encontrar un espediente nuevo. ¿Cree el público que el Presidente es un ciudadano amigo de su país, liberal, de carácter fácil i conciliador, pronto a escuchar consejos, i aceptar las buenas medidas que están de acuerdo con su modo de ver! Pues, señor, el facundo *Rebujón* dirá aora del Presidente un banchon, como antes de él un malvado, un inocente, cobarde, i sin malicia, cuando en 1841 era un testarudo. En fin, para que no sea reelecto, lo irá en mancha, que no va, no oye, no sienta, no gobierna, no sabe lo que pasa en la Administracion, a quien se le puede ir a decir: “V.E. el juguete, el espantajo de sus Ministros.” V.E. no concurrir ni a podido concurrir a los actos administrativos que llevan su firma; i cuando tarpeza i necesidad se le ocurre el *Rebujón*.

¿Creen algunos que es objeto de desacreditar al Ministro Montt. Supercheria! lo que la intencin es oer que la nacion vya perdiendo poco a poco todo respeto i consideracion por la persona del Presidente, a cuando que el público se abita a creer, a fuerza de oírlo decir, que el Jeneral Balmes no solo no gobierna, aun que ni aun sabe lo que sucede en Chile. Así pues, del año INSIGNE MALVADO que era en la *Guerra a la Tiranía*, lo a convertido el *Rebujón*, en el *Diario de Santiago*, en el mas INFELIZ BONAZO que existe en la tierra. ¿Qué *Rebujón* tan cutudado! Siempre anda por los extremos! Dióla Dios esta falta de tino para neutralizar los perniciosos efectos de sus milas pensiones. ¿Qué alia sido esta buena pieza, si la dobléz i arturia de sus pensamientos abiese estado sazonzada del prudente uso de la mentira, la calumnia i el engaño! Si a la astucia de la zorra se uniese añadido la prudencia de la serpiente! Pero Dios es grande i sus obras son maravillosas! Lando ses por haber echo el *Rebujón* como es, i no como para azote de su país pudo haberlo echo.

Por la representacion dirigida al Jeneral Balmes se recibió, a poco andar, una invitacion contra el Ministro Montt, a quien a postrofa, i dice: “No inaugurais el estado de la fortuna de vuecos amigos, ni a comprar sus deudas para presentarlos como un arrebato inusado, quando la sostenencia i la vida a una numerosa familia.” Estas son unas mordacitas pedidas a sus acreedores, i una suplica al Ministro para que no presente los documentos ejecutivos.

El *Rebujón* dirá en su tercer pagina del *Diario de Santiago*, que debia haberse presentado nada abas programado todo. Luego dirá que el Ministro Montt abia comprado otros pagares, i los que los tienen en su poder, los encargados de su ejecucion; aliosos en la Oposicion, se callan la boca i dejan corer la impudencia.

Enderezá otra vez los oídos al Jeneral Balmes, i le dice:

“La República no existe, Jeneral, i luego nuestra responsabilidad es desamparando todas las instituciones.”

Gargos:

“Se a dejado sin contestacion el desderra simulado del Jeneral Lastra, desterrado—D. José Santiago Luco desterrado, i el Coronel Godoi desterrado a Valdivia. ¿Cual está actualmente pelando papas. Señalamos mucha al desderra del Sr. Luco, i le señalamos mucha mas él, que no desterrará ver asociado su nombre con el del Sr. Luco, a que se conducta irreparable no tiene nada que ver con. ¿Se los simpatias de los tiempos le agita verdadero se desterrado! A descomponicion dice: “Se a tirado echos incóntestables,” i cierto que no abrá quien se atreva a contestarlo.

¿Cuál es el estado presente de la República! “¿Aí no se gita la vida a medio, porque se puede quea impudencia!” Entrará a esta República el Jeneral Freire i tantos otros que están en pacíficas en el seno de sus familias! “¿Aguarda, V.E., que habrán de ser supuestos a matar.” El Jeneral Balmes es bueno, nos dirá, i los contentaremos, puede ser malo, (Vide *Guerra a la Tiranía*.) “Os dirán, Jeneral, que aludamos a vuestros respetos; pero vuestra contestacion a callará el intimo corazón.”

Ya lo veis, el *Rebujón* espantó esta contestacion del Presidente!!!

(Continuación.)

El *Diario de Santiago* continúa en el siguiente artículo las invectivas contra el Ministro Montt—con un entusiasmo. La vida i milagros de Pantaleón Carrasco, continuará: Algo sobre Faruán, continuará. Cuatro grandes asuntos en talde. Una Representacion; una difamacion; una biografía, i un análisis literario.

SECCION MUNICIPAL.

23 de Agosto de 1845.

Presentes de los Sres. Intendentes, Añegui, Val, Cruz i Prieto; aprobada el acta de la sesión de 18 del anterior, se procedió a la lectura de una nota del señor Intendente, a que acompaña original un oficio de Sr. Arcebispo electo sobre el establecimiento de la Municipalidad a la procesion del Santa Patrona Tercer de esta Capital. Discutióse esta asunto, quedo acordado la solicitud del Sr. Arcebispo, i se acordó de esta procesion de celebrarse de tabla para la corporacion. El señor Intendente que se encargó de notificar este acuerdo al Sr. Arcebispo. I se dispuso lo conveniente para la próxima asistencia, convidando a los Sres. Jueces letrados i a la autoridad militar.

Se comisionó a los RR. Arcebispo i Val para que proceden a levantar las pliegos i presupuestos de los tres metaforos que debe ser la Municipalidad, i para la formacion del reglamento de gobierno de estos establecimientos, pudiendo llamar a su seno a nombre de la Corporacion a las personas cuyos conocimientos profesionales a prácticas creyeren necesarios cultural para el mejor desenvolvimiento de ambas comisiones.

Los RR. Arcebispo i Prieto fueron igualmente comisionados para presentar a la Junta de los